IMUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 131 DE 05/10/2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO No 3 7 3 2

RECOLETA,

08 OCT 2010

VISTOS:

- 1.- El Memorandum Nº 627 de fecha 14 Septiembre del 2010 del Sr. Director Asesoría Jurídica en el cual solicita formalizar contrato Comodato con el Club Deportivo Recreacional Clan 23.
- 2- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria del 05 Octubre 2010, adoptó el Acuerdo Nº 131, aprobando la solicitud mencionada en el visto anterior, Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE el Acuerdo Nº 131 de fecha 05 de Octubre de 2010 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba el Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo Recreacional Clan 23 respecto de una Multicancha que se encuentra al interior de una Propiedad Municipal ubicada en calle Pedro Donoso Nº 498 Comuna Recoleta para ser destinado en el desarrollo de sus fines y actividades que le son propios de acuerdo a su naturaleza y en la realización de actividades deportivas y recreativas de interés comunal.

El plazo de duración del comodato será desde la fecha de suscripción del contrato y hasta el 30 de septiembre del año 2012,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

MORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL LETELIER GONZALEZ